E

n su más [reciente encuesta](file:///C%3A%5CUsers%5Chdobe%5CDropbox%5CMi%20PC%20%28LAPTOP-SSPTUC37%29%5CDocuments%5Chbg%5Cborradorescontrapartida%5C10.1787%5C04bf9377-en), la OECD sugiere a Colombia: *• Reducir la postura fiscal expansiva gradualmente a partir de 2022 para reconstruir los amortiguadores fiscales mientras se continúa con el apoyo excepcional a los ingresos hasta que el mercado laboral se recupere. • Recaudar más ingresos del impuesto sobre la renta de las personas físicas mediante la reducción del umbral de ingresos donde los contribuyentes comienzan a pagar impuestos sobre la renta, eliminando las exenciones y fortaleciendo la progresividad de la tasa. • Reducir los gastos de impuestos corporativos mientras se reduce la carga fiscal y las distorsiones fiscales para las empresas. • Reducir el alcance de los gastos del impuesto al IVA mientras se compensa a los hogares de bajos ingresos a través de beneficios sociales. • Continuar la lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de una ley dedicada a la protección de los denunciantes y la imposición de límites más estrictos para las contribuciones de campaña privadas. • Incrementar gradualmente las tasas de interés si se intensifican las presiones inflacionarias. • Acelerar el ritmo de vacunación contra el COVID-19. • Establecer una estrategia integral para fomentar la formalización, que incluya costos no salariales más bajos y una aplicación más estricta y mejoras en la administración tributaria. • Reducir la carga tributaria sobre los ingresos del trabajo formal desplazando gradualmente la carga financiera de la protección social hacia la tributación general. • Fusionar los esquemas de transferencia de efectivo existentes en un único beneficio en efectivo para los hogares pobres manteniendo las condiciones para las familias. • Crear un beneficio básico de pensión universal no contributivo y fusionar los esquemas de pensión contributivos existentes en un solo régimen contributivo obligatorio que complemente la pensión básica universal. • Fusionar los dos sistemas públicos de salud en un solo sistema, financiado a través de los ingresos de los impuestos generales. • Brindar apoyo específico a quienes no asisten a la escuela y quienes corren el riesgo de quedarse atrás, incluso a través de la escolarización de jornada completa y comidas escolares. • Reducir las barreras regulatorias nacionales al espíritu empresarial y la entrada al mercado. • Reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio, comenzando por aquellos rubros donde las barreras actuales son más altas. • Aumentar los recursos dedicados a las actividades de aplicación de la ley contra la deforestación para dar seguimiento a más casos de deforestación detectada. • Acelerar el progreso en la expansión del catastro, especialmente en áreas remotas*.”

Cada punto requiere de una evaluación, así como determinar sus consecuencias sociales y económicas. Un país endeudado pensará en aumentar los impuestos; de acoger las recomendaciones, en cabeza de las personas naturales, mientras se disminuye la carga de las empresas. Muchas personas naturales no pueden pagar impuestos. Otras deberían beneficiarse de una rebaja. Otras deben enfrentarse a la eliminación de sus tratamientos preferenciales. ¿Qué pensaran los contadores?

*Hernando Bermúdez Gómez*